GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

GM/U.O.C. Nº 196/2019.-

San Juan Bautista Misiones, 08 de Octubre de 2.019.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

De mi mayor consideración:

En nombre de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, me dirijo a Usted a con el objeto de remitir nuevamente el Contrato de Adjudicación N° 29/2019 mencionando con referencia a la Nota DNCP/DNC N° 18545/2019 que se cumple en manifestar que el referido contrato fue suscripto fuera del plazo señalado en el artículo 34 del Decreto 7434/2011 en razón de la urgencia impostergable de proceder a la adquisición de los mencionados bienes, que constituyen una imperiosa necesidad y de vital importancia para los pescadores organizados del distrito de Ayolas, quienes por Nota de pedido presentada a esta Gobernación han solicitado que el Gobierno Departamental de Misiones proceda a la adquisición de los motores fuera de borda con carácter urgente a raíz de la extrema pobreza que los aqueja y que serán entregados en virtud de un préstamo de uso a los mismos a los efectos ser utilizados en las labores de pesca para subsistencia, dando cumplimiento con ello a lo preceptuado en el artículo 34 del Decreto 7434/11, por lo que se deja expresa constancia de que cualquier consecuencia derivada de ello será exclusiva responsabilidad de la convocante. Se cumple en manifestar asimismo que ha transcurrido ampliamente el plazo para presentación de impugnaciones sin que se haya presentado protesta alguna contra el presente proceso peticionando consecuentemente la publicación de esta segunda etapa de Adjudicación del llamado.

Sin otro motivo en particular, me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Responsable de la U.O.C